



Veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00405-00**

En vista de que la audiencia programada para el 12 de septiembre de 2023, no se pudo llevar a cabo, habida cuenta que, el evento judicial programado para ese mismo día a las 10:00 a.m., se extendió por más de 4 horas resultando humanamente imposible continuar con la calendada a las 2:00 p.m.; el Despacho, DISPONE fijar nueva fecha para realizar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento que trata el Art. 373 del C. G. del P., para el día **MARTES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), la cual se realizará a través de la Plataforma LIFESIZE.**

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. COTÉS RESTREPO

Juez¹

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c0a2a283e7e397624b3b1e3086b67455adb6657b9c5ffdd9c2311b2093b03f**

Documento generado en 25/09/2023 09:25:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".